

Machismo de partidos políticos provoca reducción de diputadas

MÉXICO - Una simulación, la paridad de género en el país

Paulina Rivas Ayala, Cimaconoticias

Miércoles 6 de enero de 2010, puesto en línea por [CIMAC](#)

4 de enero de 2010, México, DF - [Cimaconoticias](#) - El año nuevo en San Lázaro llegó con un déficit de la representación femenina, luego de que nueve legisladoras solicitaron su retiro y cedieron su curul a sus suplentes varones. Y de aprobarse dos solicitudes de licencia más, todavía pendientes en el Congreso, sólo quedarán 127 diputadas en la presente legislatura de un total de 500 cargos de representación popular.

Todo se inició en las primeras horas de la LXI legislatura, cuando 138 curules eran ocupadas por mujeres y ocho diputadas federales solicitaron licencias para separarse de su cargo indefinidamente. Dichas solicitudes fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política (Jucop) que preside Francisco Ramírez Acuña.

Las ocho diputadas separatistas son: Laura Elena Ledesma Romo, Kattia Garza Romo, Mariana Ivette Ezeta Salcedo, Carolina García Cañón del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Ana María Rojas Ruiz, Yulma Rocha Aguilar del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Anel Patricia Nava Pérez del Partido del Trabajo y Olga Luz Espinosa Morales del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

A pesar de los pronunciamientos en contra de la democracia “simulada” de los partidos políticos por parte de organizaciones civiles como Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad de Género, el 29 de octubre de este año se otorgaron dos licencias “por motivos de salud”, la primera a Garza Romo del PVEM, quien dejó el puesto a su marido Guillermo Cueva Sada, empresario de Nuevo León.

La otra licencia otorgada ese día fue la de Karla Daniela Villarreal Benassini, del Partido Nueva Alianza (Panal) quien por los mismos motivos que Garza Romo dejó en su lugar a Gerardo del Mazo Morales, sobrino del ex gobernador del estado de México Alfredo del Mazo. Cabe señalar que esta ex legisladora no pertenece al grupo inicial de las ocho.

Al no haber ninguna discusión sobre el tema en la Jucop, Carlos Enrique Esquinca Cancino y Julián Nazar Morales suplentes de las legisladoras Olga Luz Espinoza del PRD y Ana María Rojas Ruíz del PRI, solicitaron intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que el 11 de noviembre pasado hizo un llamado al Congreso para dar respuestas a estas dos solicitudes.

El 22 de diciembre pasado, la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados otorgó siete licencias a las legisladoras para que a partir del 1 de enero de 2010 se separen del cargo, dejando a sus suplentes, cinco fueron del grupo inicial y dos más del Partido Acción Nacional (PAN): Oralia López Hernández y María Elena Perla López Loyo.

A la fecha, de las diputadas que pidieron licencia, quedan pendientes dos: la de la priísta Yulma Rocha Aguilar y de la perredista Olga Luz Espinoza. De aprobarse de ambas renunciaciones el número de mujeres en la cámara baja descenderá a 127 contra 373 curules ocupadas por hombres.

“Vergonzoso fraude al Cofipe”

Al respecto en entrevista con Cimaconoticias la diputada por el PRD, Leticia Quezada Contreras, señaló

que éste tipo de “prácticas de simulación” afectan a todas las mujeres del país ya que no están siendo representadas en el lugar donde se toman las decisiones. Y “no son más que consecuencia del machismo que las mujeres políticas viven, y con el que actúan los organismos políticos del país”.

La legisladora del sol azteca, precisó que esto queda reflejado en el actuar de la Cámara de Diputados al aprobar las licencias, no es más que un vergonzoso fraude al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), además de que con el se están violentando más de siete normas internacionales que México ha firmado.

Quezada Contreras, enfatizó habrá que ver el próximo 5 de enero cómo esos señores —los suplentes de las legisladoras—; “tendrán que entrar por la puerta de atrás” para jurar bajo protesta de decir verdad ante la Constitución, que cumplirán con una ley que están violando.

A decir de Consorcio para el diálogo Parlamentario y la Equidad de Género, en lo que se refiere a cargos de representación popular las leyes electorales no han funcionado para obtener una paridad real.

En relación con lo anterior, el Cofipe en su Artículo 4 estipula la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres para tener acceso a cargos de elección popular “es derecho y obligación para los partidos políticos”.

De igual manera, para promover la participación equitativa entre mujeres y hombres, en 2007 el artículo 219 del Cofipe fue modificado para establecer que de todas las solicitudes de registro, tanto de candidaturas a diputados como de senadores, deberán integrarse con al menos el 40 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

Sin embargo, a pesar de los mandatos nacionales e internacionales se han otorgado 9 licencias y la cuota de género sigue siendo una “simulación” y una “burla al Cofipe” por parte de los partidos políticos como lo afirmó, la diputada Leticia Quezada Contreras.

<http://www.cimacnoticias.com/site/10010401-REPORTAJE-Una-simul.40665.0.html>